

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 1715 /

CONCON, 30 JUL 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18695 de 1988. La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de la República, Ley 18.883 Estatuto Administrativos para funcionarios Municipales, Artículo 22.

TENIENDO PRESENTE:

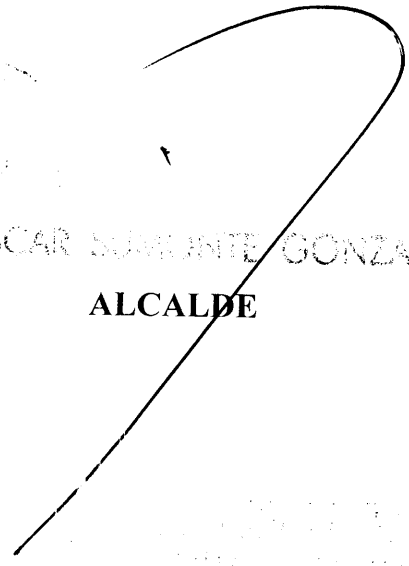
Disposiciones legales vigentes, Ordinario N° 133 de FINANZAS y la resolución alcaldía.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** para el día viernes 07 de agosto de 2015 llevar a efecto la votación para la elección del representante del personal ante la Junta Calificadora, en donde podrá participar todo el personal que se encuentre afecto a calificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIA MUNICIPAL
EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN
■ SECRETARIA MUNICIPAL
■ RECURSOS HUMANOS


OSCAR SORIANO GONZALEZ
ALCALDE
